

**CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL**

**LICITACIÓN N° WS313491500**

**SERVICIO INTEGRAL DE INSPECCION, PRUEBAS Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y BRIGADA DE EMERGENCIAS DGM**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**NOVIEMBRE 2021**

1. **RESUMEN y OBJETIVO DEL SERVICIO**

La División Gabriela Mistral, en adelante DGM, requiere contratar próximamente, una empresa que preste el “***SERVICIO INTEGRAL DE INSPECCION, PRUEBAS Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y BRIGADA DE EMERGENCIAS DGM”***.

Las empresas proponentes deberán estar adecuadamente informadas sobre las necesidades concretas del servicio a desarrollar, considerando para ello los aspectos técnicos y de procesos.

1. **BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS REQUERIMIENTOS.**

El alcance específico del servicio considera 27 actividades principales:

* 1. Preparación, organización y coordinación de la respuesta a las emergencias y SPCI, asegurando la atención durante 24 horas al día/365 días del año.
  2. Atención de accidentes ocurridos en las áreas y procesos definidos previamente, así como aquellos ocurridos en las rutas de tránsito al interior de la División y rutas externas a la División previa solicitud del administrador del contrato DGM.
  3. Amagos e Incendios declarados en edificaciones, maquinarias, equipos e instalaciones industriales.
  4. Incidentes ambientales ocurridos durante el transporte, almacenamiento y manipulación de sustancias peligrosas.
  5. Rescate de personas en edificaciones colapsadas, estructuras, en equipos móviles y Mina a rajo abierto.
  6. Participación y organización de simulacros.
  7. Verificación de alarmas de incendios.
  8. Estudios de carga de combustible: La DGM requerirá la realización de estudios de carga de combustible.
  9. Mantener implementado, actualizado, comunicados y evaluados por un especialista en incendio:
     + Procedimiento General de emergencia de la DGM
     + Planes locales de emergencia de cada una de las áreas.
  10. El servicio solicitado deberá ser compatible y complementarse con lo que establece el Plan de emergencia Divisional de la DGM. El servicio incluye la atención de emergencias en instalaciones fuera de los recintos industriales de la DGM, siempre que su requerimiento se realice de acuerdo a lo convenido entre la comunidad y circunstancias que estén indicadas en las leyes vigentes y/o donde el administrador Divisional del contrato por parte de la DGM lo requiera, en cuyos casos se debe actuar con las autorizaciones que corresponda.
  11. Para dar cumplimiento al servicio requerido, se contempla que el Oferente, conforme un equipo de trabajo compuesto por personal especializado en la operación de los equipos y con los conocimientos específicos en materias operativas de atención de emergencias y SPCI según los distintos entornos y tipos de contingencias señaladas en párrafos anteriores.
  12. Actividades de Inspección, mantención y pruebas de los elementos, componentes y/o sub sistemas que formen parte del sistema protección contra incendio de la DGM, al igual que otros sistemas especificados como las duchas y lavaojos de emergencias, asegurando en todo momento la disponibilidad y confiabilidad de éstos, en caso de fallas o averías significativas que impidan la continuidad operacional, daño a los activos y/o que pongan en riesgo a las personas, el contratista deberá atender oportunamente el o los eventos, con tiempos de respuestas acordes a los requerimientos especificados.
  13. Para el presente servicio se considerarán 2 tipos de reparaciones, las cuales consistirán en:
      + Reparaciones menores
      + Reparaciones mayores.
  14. El servicio deberá considerar mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, según sea cada caso en particular.
  15. Asesorar y apoyar técnicamente en la regularización de las instalaciones existentes y las que se incorporen en el futuro, con los estándares o normas que se requieran, participando de las pruebas y recepciones de éstas. (Se considera el personal que realiza el servicio de mantenimiento más apoyo especializado de ser necesario).
  16. Disponer de un sistema de gestión de la información computarizada en línea, que permita llevar un registro estadístico de todas las inspecciones, mantenimientos, pruebas, reemplazos, historial de fallas por equipos y sistemas, etc. Como por ejemplo utilización de código de barras, código QR o cualquier método de transferencia de datos que estimen conveniente, además de contar con “tablets” para personal técnico de terreno que permita detectar y evaluar en forma inmediata y directa el estado de mantenimiento y/o falla del sistema de protección contra incendios.
  17. En caso de fallas a nivel de hardware y software de los distintos sistemas de detección y protección contra Incendios, el servicio deberá responder de tal manera que estos sistemas queden operativos y disponibles en su estado previo a la falla o avería, de manera que permita dar seguridad a los equipos de procesos críticos de la División contra eventualidades de incendio.
  18. Recargar los distintos tipos agentes extintores disponibles en la División, tales como: polvo PQS, CO2, FM200, agua desmineralizada, espuma AFFF 3%, asegurando que los sistemas de detección y protección contra incendios se mantengan operativos, manteniendo un stock que permita su recambio sin alterar su funcionamiento o alternativas de recarga en forma rápida.
  19. Incluir las instalaciones y procesos de DGM y aquellas que se construyan o implementen a futuro, afín de evaluar su conformidad respecto a las exigencias del DS N°594, DS N°43, NCC 40 u otros, en términos de los SPCI requeridos y su disposición.
  20. Implementar los sistemas, equipos, infraestructuras, etc. que deriven del informe del ítem anterior, esto debidamente planificado con el administrador de contrato DGM
  21. Señalética normada de identificación de los sistemas e instructivos simples para su uso y activación en idioma en español.
  22. Instalar sistemas de protección contra incendios en instalaciones, equipos, sistemas o procesos, producto del deterioro, mejora o estandarización, lo anterior a petición del administrador de contrato de DGM.
  23. Pruebas funcionales de los SPCI para asegurar su disponibilidad y efectividad al momento de manifestarse emergencias.
  24. Protección de extintores portátiles y rodantes para evitar deterioro por condiciones climáticas adversas.
  25. Sistema de verificación en línea del manteniendo, inspección e intervención de los SPCI vigente, pudiendo ser verificada en terreno a través de escaneo código QR u otro sistema similar
  26. Monitoreo a través de central de fallas de alarmas sistema EBI (Honeywell) u otro similar.
  27. Entrega de informe de fallas, reparaciones, cumplimiento del plan matriz, etc. que permitan evidenciar oportunamente aquellas situaciones que requieran pronta corrección.

1. **MODALIDAD DE LICITACIÓN**

Como es de conocimiento del mercado, a partir de 1º de octubre de 2019, es requisito **mandatorio** (obligatorio) para Codelco utilizar el módulo de segmentación de la RNCCS, por lo que es indispensable que el proveedor cumpla íntegramente con los pasos de inscripción requeridos[[1]](#footnote-1) (registro en línea, pago inscripción anual y entrega documental electrónica completa) para que la información presentada sea acreditada y se ejecute la evaluación integral de sus competencias.

Toda empresa que se encuentra inscrita correctamente en la RNCCS y que pertenezca al **Segmento indicado y algún Rubro/Categoría/Subcategoría validado** (ver nota) que sean parte del alcance de esta licitación, estarán calificadas automáticamente y serán invitadas vía sistema[[2]](#footnote-2) (SAP ARIBA).

Para la presente licitación aplica lo siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **SEGMENTO:** | S1 – S2 – S3 – S4 | | |
| **RUBRO** | **CATEGORÍA** | **SUBCATEGORIA** | **ESTADO** |
| **S12.00.00**  SALUD OCUPACIONAL Y ORGANISMOS LEY | **S12.03.00** SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | **S12.03.01**  PREVENCION DE RIESGOS |  |
| **S07.00.00** ESTUDIOS PARA LA MINERIA | **S07.04.00** SERVICIOS MINEROS | **S07.04.18**  SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS |  |

**Nota**: Estado validado quiere decir que la RNCCS revisa y valida la experiencia de la empresa en el ***Rubro/Categoría/Subcategoría.***

En caso de sufrir cambios de su condición durante el proceso de Licitación, la empresa quedará condicionada a que regularice su situación con la RNCCS antes cierre de las evaluaciones de ofertas.

Para verificar que toda su documentación está actualizada, deberá tomar contacto directamente con la RNCCS, en www.rednegociosccs.cl fono (56 2) 2818 5706, email: [rednegocios@ccs.cl](mailto:rednegocios@ccs.cl)

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El servicio tendrá una ejecución de 48 (**cuarenta y ocho**) meses corridos.

1. **TIPO DE CONTRATO**

Serie de precios unitarios con Gastos Generales y Utilidades Incluidas.

1. **DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN**

Se solicita a las empresas interesadas en participar, indicar y manifestar su interés, enviando un email, ***hasta el día miércoles 01 de diciembre a las 09:00 hrs,*** dirigido a Francisco Torres Villarroel, [Ftorr029@contratistas.codelco.cl](mailto:Ftorr029@contratistas.codelco.cl) cc Miguel Garrido M., Mgarr013@codelco.cl, indicando lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **PARTICIPACIÓN** | Si o No |
| **RAZÓN SOCIAL** |  |
| **RUT O TAX FEDERAL ID** |  |
| **CONTACTO LICITACIÓN** |  |
| **CARGO** |  |
| **E-MAIL** |  |
| **TELÉFONO FIJO** |  |
| **TELÉFONO CELULAR** |  |

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

1. **CALENDARIO PROCESO DE LICITACIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ITINERARIO** | **LUGAR** | **FECHA** | **HORA** |
| **Publicación** | Publicación: Vía página web Codelco y Plataforma Electrónica.  Entrega de instrucción a los proponentes: Vía Plataforma Electrónica, Ariba. | 24-11-2021 | Durante el día |
| **Intención de participar** | A través de correo electrónico | 01-12-2021 | 09:00 hrs. |
| **Reunión Explicativa** | Vía Microsoft TEAMS | 01-12-2021 | Por Confirmar |
| **Recepción de Consultas** | Vía Plataforma Electrónica, Ariba.  Entregar en formato Excel de las Bases y en editable. | 07-12-2021 | 15:00 hrs. |
| **Respuestas a Consultas y Aclaraciones** | Vía Plataforma Electrónica, Ariba. | 14-12-2021 | Durante el día |
| **Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas** | Vía Plataforma Electrónica, Ariba. | 04-01-2022 | 12:00 hrs. |

Este calendario podrá variar conforme avance el proceso de licitación.

# CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Negocios de Codelco, dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la “Plataforma Electrónica”) cuyo enlace de ingreso es <https://supplier.ariba.com>.

Nota: En caso de existir consultas respecto a la Plataforma Electrónica, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765.

# PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

* Que estén vigentes en la Red de Negocios de la Cámara de Comercio de Santiago (RNCCS), de acuerdo con lo indicado en el punto 3.
* Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
* Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
* Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

Por su parte quien se adjudique la licitación, deberá haber completado la totalidad de sus antecedentes y encontrarse vigente en este registro.

1. Ver sitio web RNCCS <https://www.rednegociosccs.cl/WebIngresoRPE/InfoCodelco.aspx> [↑](#footnote-ref-1)
2. Las empresas deben revisar los perfiles de accesos en el Portal de Compras de Codelco <https://supplier.ariba.com/>

   (plataforma independiente a la RNCCS) [↑](#footnote-ref-2)